MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Alto Laran fue creado mediante Ley N°15414, de fecha 29 de enero de 1965, como parte de la provincia de Chincha, departamento de Ica.

Que, el distrito de Alto Laran se caracteriza por su importante actividad agrícola, destacando la producción de algodón, maíz, camote, frijol, pallar, vid y pecana, así como por la presencia de fundos y centros poblados que han contribuido históricamente al desarrollo productivo del valle de Chincha.

Que, el distrito Alto Laran cuenta con manifestaciones culturales y religiosas representativas, como la Parroquia San Pedro, y espacios de encuentro comunal que fortalecen la identidad y cohesión social de su población.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de Alto Laran, al conmemorarse el 29 de enero del presente año su 61° aniversario de creación política como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de Alto Laran**, provincia de Chincha, departamento de Ica, al conmemorarse el 29 de enero de 2026 su **61° aniversario de creación política**; destacando su aporte social y económico al desarrollo de la provincia y de la región.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **CARLOS ALBERTO MAGALLANES RAMÍREZ, alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Laran;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, enero de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República